

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1112

COMISIONES DE TRANSPORTES  
Y DE TURISMO

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Tren** a vapor turístico. Expresión de beneplácito por la iniciativa de la provincia de Río Negro y las ciudades de Bariloche e Ingeniero Jacobacci, así como también al Ente para el Desarrollo de la Región Sur y a la estación Perito Moreno por la posibilidad de implementar el mismo. **Pepe**. (4.505-D.-2000.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pepe, por el cual se saluda la iniciativa de la provincia de Río Negro y las ciudades de Bariloche, Perito Moreno e Ingeniero Jacobacci, por la posibilidad de implementar un tren a vapor turístico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar la iniciativa de la provincia de Río Negro y las ciudades de Bariloche e Ingeniero Jacobacci, así como también al Ente para el Desarrollo de la Región Sur y a la estación Perito Moreno por la posibilidad de implementar un tren a vapor turístico, que promocionará la región desde ese aspecto y también rescatará los viejos valores culturales que el ferrocarril ha impreso durante casi 150 años en la Argentina.

Sala de las comisiones, 26 de septiembre de 2000.

*Alejandro Nieva. – Alejandro Balián. –  
Jorge T. Pérez. – Dulce Granados. –**Alicia A. Castro. – Ricardo Vázquez. –  
Blanca A. Saade. – Gustavo Gutiérrez.  
– Guillermo E. Corfield. – Ovidio O.  
Zúñiga. – Omar E. Becerra. – Marcela  
Bordenave. – Alberto N. Briozzo. –  
Graciela Camaño. – Carlos A. Courel.  
– Roberto R. De Bariazarra. – Marta I.  
Di Leo. – Nicolás A. Fernández. –  
Teodoro R. Funes. – María I. García de  
Cano. – Miguel A. Giubergia. – Mabel  
Gómez de Marelli. – María del Carmen  
Linares. – Miguel R. Mukdise. – Jorge  
R. Pascual. – Lorenzo Pepe. – Ricardo  
C. Quintela. – José A. Recio. – María  
N. Soda. – Hugo D. Toledo. – Ricardo  
N. Vago.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pepe, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Nieva.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según surge de información periodística tomada del diario "La Nación" recientemente, habría una iniciativa en la zona de San Carlos de Bariloche, y en otros lugares del sur de la República, para implementar un tren a vapor turístico que partiendo de Bariloche llegaría a Ingeniero Jacobacci, pasando por Perito Moreno. Así, no cabe otra cosa que saludar alborozadamente esta iniciativa de promoción turística que rescata los viejos valores culturales que el ferrocarril ha tenido sobre la sociedad de los argentinos por el término de más de 140 años.

Nos alegra enormemente este proyecto y esperamos se llegue a concretar. Deseamos manifestar desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que estamos dispuestos a acompañar una decisión de esta naturaleza y felicitamos la idea de comenzar este emprendimiento.

Por lo expuesto, solicitamos se apruebe el siguiente proyecto de declaración.

*Lorenzo A. Pepe.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Saludar la iniciativa de Río Negro y las ciudades de Bariloche, Perito Moreno e Ingeniero Jacobacci por la posibilidad de implementar un tren a vapor turístico, que promocionará la región desde ese aspecto y también rescatará los viejos valores culturales que el ferrocarril ha impreso durante casi 150 años en la Argentina.

*Lorenzo A. Pepe.*